

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

397**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social del número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre conflicto colectivo número 63 de 2010, instados por Comisiones Obreras País Valenciano, se ha acordado citar a la parte demandada “Clíner, Sociedad Anónima”, a fin de que el día 25 de marzo de 2010, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Clíner, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 12 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/8.048/10)